

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

### PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## Seccion primera.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 12 de Enero de 1898.)

## Seccion quinta.

NUM. 85.

**Don Eduardo Gonzalez Gomez, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Capital.**

Hago saber: Que el día siete del próximo mes de Febrero, hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en el Palacio de Justicia la venta en segunda subasta pública de las

fincas radicantes en término de Cañizal, distribuidas en cuatro lotes ó quiñones, que después se deslindarán, con su tasación, pertenecientes a D. José Sanchez Rodriguez, para con su producto hacer pago á los acreedores del mismo en el concurso voluntario en que ha sido declarado, advirtiéndose que los Síndicos no responden de la evicción y saneamiento más que en el sentido de no haber constituido ellos gravámen alguno; que las fincas se venden como figuran en la escritura de veinte de Abril de mil ochocientos noventa y seis y los Síndicos las adquirieron sin que por tanto haya que hacer deducción de cargas, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del importe del lote ó quiñon respectivo, que para tomar parte en la subasta se consignará previamente el diez por ciento de la suma total de cada lote ó quiñon, y que la escritura referida está de manifiesto en la Escribanía del Actuario para que puedan examinarla los licitadores quienes se conformarán con ella sin tener derecho á exigir ningun otro título.

Número  
con que  
figuran en  
la escri-  
tura.

LOTE Ó QUIÑON NÚMERO 1.

**TÉRMINO DE CAÑIZAL.**

7. Una tierra y era de pan trillar, reunidas, inmediatas al pueblo, de dos fanegas y tres celemines, equivalentes á una hectárea, trece áreas, diez y nueve centiáreas, cincuenta y cuatro miliáreas, linda Naciente con era de José García Rodríguez y con tierra de Gabino Revilla, Mediodía con tierra de Gabriel Fernandez Moya, Poniente con tierra de D. Pedro Sierra y Norte con baldío de esta villa; tasada rebajado ya el 25 por 100, en tres mil pesetas.

46. Otra tierra al camino de Ordeño, de una fanega, equivalente á cincuenta áreas y treinta y una centiáreas, linda Naciente con tierra del vinculo de Vicente Muñoz, Mediodía con tierra de herederos de D. Fernando Sanchez, Poniente con tierra de Pedro Sierra y Norte con dicho camino de Ordeño, valuada con la rebaja expresada en ciento cincuenta pesetas.

2. Otra al Comesero del Monte de la Torre y cerca del camino de Pedroso, de tres fanegas, equivalentes á una hectárea, cincuenta áreas, noventa y dos centiáreas y setenta y cuatro miliáreas, linda al Naciente con tierra de don Antonio Sierra, Mediodía con el monte de la Torre, Poniente con tierra de Pablo Franco y Norte con tierra de Francisco García, valuada con la rebaja expresada en mil ciento veinticinco pesetas.

5. Otra tierra en dicho Comesero del Monte de la Torre, de dos fanegas y seis celemines, equivalentes á una hectárea, veinticinco áreas, setenta y siete centiáreas y veintisiete miliáreas, linda al Naciente con tierra de don Antonio García Fernandez, Mediodía con el Monte de la Torre, Poniente con tierra de don Marcelino Samaniego y Norte con el camino viejo de Espino, valuada con la rebaja expresada, en setecientos cincuenta pesetas.

9. Otra tierra en el camino de Olmo de Abajo, que hace rincon, de tres fanegas, equivalentes á una hectárea, cincuenta áreas, noventa y tres centiáreas y setenta y cuatro miliáreas, linda Naciente con tierra de Victoriano Rodriguez, Mediodía y Poniente con dicho camino del Olmo de Abajo y Norte con tierra de Victoriano García; valuada con la

rebaja expresada, en setecientos cincuenta pesetas.

31. Otra tierra al pago del Monte viejo, de doce fanegas, equivalentes á seis hectáreas, tres áreas, sesenta centiáreas, noventa y seis miliáreas, linda al Naciente con tierra de herederos de D. Fernando Sanchez, Mediodía con el sendero de Valdemuelas, Poniente con tierra de herederos de Pedro Paradinas, Norte con tierra de D. Sebastian Sierra; valuada con la rebaja expresada en mil ochocientas setenta y cinco pesetas.

36. Otra tierra en el Comesero, que se halla frente al Molino, de tres fanegas, equivalentes á una hectárea, cincuenta y una áreas, noventa y dos centiáreas, setenta y cuatro miliáreas, linda Naciente con tierra de herederos de Antonio Lesmes, Mediodía con tierra de Manuel Gonzalez Perez, Poniente con tierra de Victoriano Rodriguez; valuada con la rebaja expresada en seiscientos pesetas.

37. Otra tierra al camino de Ordeño y Torrecilla, de tres fanegas, equivalentes á una hectárea, cincuenta áreas, noventa y ocho centiáreas, setenta y cuatro miliáreas, linda Naciente con tierra de Cesáreo Martin, Mediodía con la Cuesta del Monte viejo, Poniente con tierra de herederos de Pedro Paradinas y Norte con dicho camino de Ordeño; valuada con la rebaja expresada en trescientas sesenta pesetas.

38. Otra tierra al camino de Ordeño y Torrecilla, de dos fanegas, equivalentes á una hectárea, sesenta y una centiáreas, ochenta y dos miliáreas, linda Naciente con tierra de José García, Mediodía con las Cuestas del Monte viejo, Poniente con tierra de herederos de D. Pedro Paradinas y Norte con dicho camino de Ordeño; valuada con la rebaja expresada en trescientas pesetas.

39. Otra tierra al camino de Ordeño, por frente de la Puerta de Abajo del Prado del Medio, de dos fanegas, nueve celemines, equivalentes á una hectárea, treinta y siete centiáreas y treinta y cinco miliáreas, linda Naciente con tierra de herederos de Andrés Gonzalez, llamada de las Cabras, Mediodía con tierra de herederos de Jacinto Mateos, Poniente con tierra del Hospital de Salamanca y Norte con la carretera que vá á Valladolid; valuada con la rebaja expresada en trescientas pesetas.

40. Otra tierra al pago del Carril del Aguila, de dos fanegas, equivalentes á una hectárea, sesenta y una centiáreas y ochenta y dos miliáreas, linda Naciente con tierra de José García Rodriguez, Mediodía con el sendero de dicho Carril del Aguila, Poniente con tierra del vínculo de D. Vicente Muñoz y Norte con tierra de herederos de D. Pedro Paradinas; valuada con la rebaja expresada en trescientas pesetas.

41. Otra tierra al pago del Prado del Medio, de dos fanegas y tres celemines, equivalentes á una hectárea, trece áreas, diez y nueve centiáreas, cincuenta y cuatro miliáreas, linda Naciente con la Fuente del Piojo, Mediodía con el río, Poniente con el prado de Garzon y Norte con tierra de herederos de D. Fernando Sanchez; valuada con la rebaja expresada en mil cincuenta pesetas.

59. Otra tierra al pago de Rubiales, de tres fanegas, equivalentes á una hectárea, cincuenta áreas noventa y dos centiáreas, setenta y cuatro miliáreas, linda Naciente con tierra de Celestino Arias, Mediodía con tierra de Pedro García Galocha y tierra de Manuel Fernandez, Poniente con tierra de Antonio García Fernandez y Norte viña de Blas Frías, valuada con la rebaja expresada en novecientas pesetas.

60. Otra tierra al pago de Valdeturriegas, de dos fanegas, equivalentes á una hectárea, sesenta y una centiáreas y ochenta y dos miliáreas, linda Naciente con viña de Blas Frías, Mediodía con tierra de Tiburcio García, Poniente con la raya y término de Posada de Rubiales y Norte con tierra de Cesáreo Martin; valuada con la rebaja expresada en seiscientas pesetas.

16. Otra tierra al camino de Fuentelapeña, de una fanega y seis celemines, equivalentes á setenta y cinco áreas, cuarenta y seis centiáreas y treinta y seis miliáreas, linda al Naciente con tierra de herederos de Gerónimo Gonzalez, Mediodía con tierra de Lorenzo Ruiz, Poniente con dicho camino de Fuentelapeña y Norte con tierra de Antonio García Fernandez; valuada con la rebaja expresada en seiscientas pesetas.

17. Otra tierra al camino de Fuentelapeña, llamada la del Valle, de dos fanegas, equivalentes á una hectárea, sesenta y una centiá-

reas, ochenta y dos miliáreas, linda Naciente con tierra de D. Pablo y D. Sebastian Sierra, Poniente con dicho camino de Fuentelapeña y Norte con tierra del vínculo de D. Vicente Muñoz; valuada con la rebaja expresada en seiscientas pesetas.

Total, trece mil doscientas sesenta pesetas.

#### LOTE Ó QUIÑON NÚM. 2.

64. Una era de pan trillar, inmediata al pueblo, de dos fanegas y nueve celemines, equivalentes á una hectárea, treinta y siete áreas, treinta y cinco centiáreas, linda Naciente con el Olmo del camino de Arriba, Mediodía con era de D. Sebastian Sierra, Poniente era de D. Juan Sanchez García y la sigue una manga hasta la fuente rota y Norte con el arroyo que baja de la ermita de la Cruz; valuada con la rebaja expresada en tres mil setecientas cincuenta pesetas.

61. Otra tierra al pago de la Dehesa, de nueve celemines, equivalentes á treinta y siete áreas, setenta y tres centiáreas, diez y ocho miliáreas, linda Naciente con tierra de herederos de Raimundo Puertas, Mediodía con el río, Poniente con tierra de Pedro García Galocha y Norte con tierra de Antonio García Fernandez, valuada con la rebaja expresada en trescientas pesetas.

32. Otra tierra en el llano de las Cuestas del Monte viejo, de tres fanegas, equivalentes á una hectárea, cincuenta áreas, noventa y dos centiáreas, setenta y cuatro miliáreas, linda al Naciente con tierra de herederos de D. Pedro Paradinas, Poniente con tierra de Pedro Guerra y Norte con tierra de herederos de Pedro Martin; valuada con la rebaja expresada en ochocientas veinticinco pesetas.

10. Otra tierra al camino de Torrecillá, llamada de Lutero, de una fanega y seis celemines, equivalentes á setenta y cinco áreas, cuarenta y seis centiáreas, treinta y siete miliáreas, linda Naciente con tierra de Pablo Franco, Mediodía y Poniente con tierra de Lorenzo Luis y Norte con tierra del vínculo que hoy posee D. Vicente Muñoz; valuada con la rebaja expresada, en ciento cincuenta pesetas.

11. Otra tierra en el mismo Comesero detrás del monte, de una fanega y seis celemines, equivalentes á setenta y cinco áreas,

cuarenta y seis centiáreas y treinta y seis miliáreas, linda Naciente con tierra de don Pedro Paradinas, Mediodía con tierra de Manuel Prieto, Poniente con tierra de herederos de Pedro Neira y Norte con tierra de Evaristo Pastor; valuada con la rebaja expresada, en cuatrocientas cincuenta pesetas.

20. Otra tierra á la raya de Villaescusa y pago llamado del Canto, que antes fué viña, de nueve fanegas y seis celemines, equivalentes á cuatro hectáreas, setenta y seis áreas, noventa y tres centiáreas, noventa y ocho miliáreas, linda al Naciente con tierra de Eugenio Estevez, Mediodía con majuelo de Hilario García, Poniente y Norte con la raya de Villaescusa; valuada con la rebaja expresada en mil cincuenta pesetas.

29. Otra tierra entre el camino del Olmo y del Molino de la Carrera, llamada de los Buestes, de una fanega, equivalente á cincuenta áreas, treinta centiáreas, noventa y una miliáreas, linda al Naciente con tierra de Antonio Martín, Mediodía y Poniente con tierra de José García y Norte con tierra de Antonio García Fernández, valuada con la rebaja expresada, en trescientas setenta y cinco pesetas.

33. Otra tierra que la divide el camino que conduce al Molino de la Carrera, de cuatro fanegas, equivalentes á dos hectáreas, una área, veintitres centiáreas, treinta y cinco miliáreas, linda Naciente con tierra de don Pedro Sierra, Mediodía con tierra de Francisco Torrecilla, Poniente tierra de Antonio García Fernández, Norte con tierra de herederos de Pedro Paradinas; valuada con la rebaja expresada en novecientas pesetas.

34. Otra tierra en el Comesero que se halla frente al molino, de dos fanegas, equivalentes á una hectárea, sesenta y una centiáreas y ochenta y dos miliáreas, linda Naciente tierra de herederos de Antonio Lesmes, Mediodía con camino de Ordeño, Poniente con tierra de herederos de D. Pedro Paradinas y Norte con tierra de Valentin García; valuada con la rebaja expresada, en seiscientas pesetas.

35. Otra tierra en el Comesero que se halla al Molino, de una fanega y seis celemines, equivalentes á cuarenta y seis centiáreas treinta y seis miliáreas, linda Naciente tierra de herederos de Antonio Lesmes, Mediodía

con tierra del vínculo de D. Vicente Muñoz, Norte con tierra de herederos de Pedro García Sanchez, y Poniente con tierra de herederos de Pedro Paradinas; valuada con la rebaja expresada, en doscientos veinticinco pesetas.

43. Otra tierra al pago de las Mochilas, de siete fanegas, equivalentes á tres hectáreas diez y seis centiáreas y cuarenta miliáreas, linda al Naciente y Poniente con tierra de herederos de Antonio Lesmes, Mediodía con tierra de herederos de Ramon Sanchez y Norte con tierra de herederos de D. Pedro Novias; valuada con la rebaja expresada, en dos mil sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

56. Otra tierra al sendero de las Coronillas, de dos fanegas, equivalentes á una hectárea, sesenta y una centiáreas y ochenta y dos miliáreas, linda Naciente con tierra de Victoriano Rodriguez, Mediodía con tierra del vínculo de D. Vicente Muñoz, Poniente con dicho sendero de las Coronillas, y Norte con viña de herederos de D. Fernando Sanchez; valuada con la rebaja expresada, en trescientas setenta y cinco pesetas.

57. Otra tierra á las Coronillas de Arriba, de una fanega; equivalente á cincuenta áreas treinta centiáreas, noventa y una miliáreas, linda Naciente con tierra de Hilario García, Mediodía con viña de este caudal, Poniente con tierra de herederos de Jerónimo Gonzalez y Norte con tierra de Juan Hilario Moya; valuada con la rebaja expresada, en ciento cincuenta pesetas.

58. Otra tierra al pago de Picardillo, de dos fanegas, equivalentes á una hectárea sesenta y una centiáreas y ochenta y dos miliáreas, linda Naciente y Mediodía con viña de Antonio Sierra, Poniente con tierra de D. Tiburcio García y Norte con tierra de Juan Hilario Moya; valuada con la rebaja expresada, en cuatrocientas cincuenta pesetas.

21. Otra tierra al pago del Avellano, llamado también de los Cascajos, que antes fué viña, de seis celemines, equivalentes á veinticinco áreas, quince centiáreas, cuarenta y cinco miliáreas, linda Naciente con viña de Cesáreo Martín, Mediodía con tierra de herederos de Gerónimo Gonzalez, Poniente con tierra de Julian Hilario Moya y Norte con viña de herederos de Faustino Aguado; valua-

da con la rebaja expresada, en ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

14. Otra tierra al camino de Fuentelapeña, llamada la de Doña Bernarda, de tres fanegas, equivalentes á una hectárea, cincuenta áreas, noventa y dos centiáreas, sesenta y cuatro miliáreas, linda Naciente con tierra de herederos de Pedro Martin, Mediodía con tierra de herederos de Julian Martin, Poniente con dicho camino de Fuentelapeña y Norte con tierra de Manuel Martin; valuada con la rebaja expresada, en mil ciento veinticinco pesetas.

26. Otra tierra al Comesero del Monte de la Torre de Moncantas, de siete fanegas, equivalentes á tres hectáreas, cincuenta y dos áreas, diez y seis centiárea y cuarenta miliáreas, linda al Naciente con tierra de Don Pedro Novias, Mediodía con el camino que vá al Pedroso, Poniente con tierra de los herederos de D.<sup>a</sup> Anastasia Muñoz y Norte con tierra de D. Sebastian Sierra, valuada con la rebaja expresada, en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Total, quince mil doscientas veinticinco pesetas.

#### LOTE Ó QUIÑÓN NÚM. 3.

44. Una tierra al sitio de la Vegas, que la divide un poco de carretera de Valladolid; de nueve celemines, equivalentes á treinta y siete áreas, setenta y tres centiáreas, diez y ocho miliáreas, linda Naciente con tierra de herederos de D. Fernando Sanchez, Mediodía con el camino de Castrillo, Poniente con huerta de José Palomino y Norte con la dicha carretera de Valladolid y prado de las Vegas, valuada con la rebaja expresada, en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

62. Otra tierra al pago de Pandorria, de nueve celemines, equivalentes á treinta y siete áreas, setenta y tres centiáreas y diez y ocho miliáreas, linda Naciente con tierra de Juan Torrecilla, Mediodía y Norte con tierra de herederos de Jerónimo Gonzalez; valuada con la rebaja expresada, en trescientas pesetas.

3. Otra al Comesero del Monte de la Torre, llamada la del Almiréz, de diez fanegas, equivalentes á cinco hectáreas, tres áreas, nueve centiáreas catorce miliáreas, linda Naciente con tierra de Francisco Prieto, vecino de la

Arbada, Mediodía con el Monte de la Torre, Poniente con tierra de D. Marcelino Samaniego y Norte con tierra de este caudal, valuada con la rebaja expresada, en dos mil ochocientos cincuenta pesetas.

30. Otra tierra en el Comesero, detrás del Montillo, de dos fanegas, equivalentes á una hectárea, sesenta y una áreas, ochenta y dos centiáreas, linda Naciente con tierra de Cesáreo Martin, Mediodía tierra de Manuel Martin, Poniente con tierra de Victoriano Rodriguez y Norte con tierra de D. Antonio Sierra y ótra de Vicente Santos Velasco; valuada con la rebaja expresada, en setecientas cincuenta pesetas.

42. Otra tierra en la Ladera del Monte Guardado, de dos fanegas, equivalentes á una hectárea, sesenta y una centiáreas, ochenta y dos miliáreas, linda Naciente y Norte con tierra de Victoriano Rodriguez, Mediodía con tierra de Miguel Gonzalez y Poniente con tierra de Francisco García Galocha; valuada con la rebaja expresada, en setecientas cincuenta pesetas.

52. Otra tierra en el Comesero del Medio, de dos fanegas, equivalentes á una hectárea, sesenta y una áreas y ochenta y dos miliáreas, linda Naciente con majuelo de Victoriano Rodriguez, Mediodía con tierra de herederos de D. Pedro Novias, Poniente con tierra de Don Marcelino Samaniego, y Norte con tierra de Antonio Sobrino; valuada con la rebaja expresada, en trescientas setenta y cinco pesetas.

53. Otra tierra en el Comesero de San José, de dos fanegas, equivalentes á una hectárea, sesenta y una centiáreas y ochenta y dos miliáreas, linda Naciente con tierra de Antonio García Sobrino, Mediodía con tierra de don Marcelino Samaniego, Poniente con tierra del vínculo de D. Vicente Muñoz y Norte con tierra de Victoriano Rodriguez, valuada con la rebaja expresada, en trescientas setenta y cinco pesetas.

54. Otra tierra al pago del sendero de las Coronillas, de una fanega y seis celemines, equivalentes á setenta y cinco áreas, cuarenta y seis centiáreas, linda Naciente con dicho sendero de las Coronillas, Mediodía con tierra de los herederos de D. Fernando Sanchez, Poniente con tierra de la Iglesia Colegiata de

Medina del Campo y Norte con majuelo de Manuel Arias, valuada con la rebaja expresada, en trescientas setenta y cinco pesetas.

55. Otra tierra inmediata á las viñas del Alamo, de tres fanegas y seis celemines, equivalentes á una hectárea, setenta y siete áreas, ocho centiáreas y diez y nueve miliáreas, linda Naciente con tierra de D. Marcelino Samaniego, Mediodía con tierra de Pablo Franco, Poniente con viña de Francisco García y Norte con tierra del Marqués de Castrillo, valuada con la rebaja expresada, en mil cincuenta pesetas.

25. Otra tierra en el Comesero de la Cuesta de la Horca, de una fanega, seis celemines, equivalentes á setenta y cinco áreas, cuarenta y seis centiáreas, treinta y seis miliáreas, linda Naciente con tierra de Pablo Franco, Mediodía tierra de Pedro Novias, Poniente con tierra de Josefa Alvarez y Norte con tierra de herederos de Doña Anastasia Muñiz; valuada con la rebaja expresada, en ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

24. Una viña al camino de Carrefuente, de tres aranzadas y media, de á quinientas cepas cada aranzada, no se reducen á la nueva medida métrica decimal por no ser igual la distancia de cada punto é ignorar los puntos que hay entre cada uno de ellos, que toda linda por el Naciente con dicho camino de Fuentelapeña, Mediodía y Poniente con tierra de D. Paulino Sanchez y Norte con otra de Antonio García Fernandez, inscrita con el número primero, finca ochenta, fólíos ciento sesenta vuelto, tomo nueve de Cañizal. Esta finca se compone de dos que se hallan inscritas bajo un sólo número y con los mismos linderos, la una que antes tuvo el carácter de vincular y hoy se encuentra libre, hacia dos aranzadas y la otra que fué siempre alodial hacia aranzada y media, de modo que las dos fincas en la actualidad una se adjudicó á D. José Sanchez por valor dado á ambas, valuada con la rebaja expresada, en seiscientas pesetas.

23. Otra tierra en el sendero del Cenícero y pago de los Cascajos, de cuatro fanegas nueve celemines, igual á dos hectáreas noventa y seis centiáreas y ochenta y tres miliáreas, linda Naciente con el dicho sendero del Cenícero, Mediodía con tierra de Lorenzo Ruiz,

Poniente y Norte tierra de herederos de don Vicente Pimentel, valuada con la rebaja expresada, en quinientas veinticinco pesetas.

22. Otra tierra en el Hoyo de Valdacebolla, de ocho fanegas y seis celemines, igual á cuatro hectáreas, veintisiete áreas, sesenta y dos centiáreas, setenta y seis miliáreas, linda Naciente con el camino de Fuentelapeña, Mediodía con tierra de Cesáreo Martin, Poniente con tierra de este caudal y Norte con tierra de Marcelino Samaniego, valuada con la rebaja expresada, en mil trescientas cincuenta pesetas.

13. Otra tierra al camino de Castrillo, llamado el cuadro, de una fanega y tres celemines, equivalentes á sesenta y dos áreas ochenta y ocho centiáreas y sesenta y tres miliáreas, linda Poniente con tierra de Pedro Guerra, Mediodía con el camino de Ordeño, Poniente con tierra de D. Antonio García Fernandez y Norte con tierra de herederos de D. Antonio Sanz, valuada con la rebaja expresada, en cuatrocientos cincuenta pesetas.

12. Otra tierra en el camino de Ordeño y camino de Torrecilla, de dos fanegas y seis celemines, equivalentes á una hectárea veinticinco áreas, setenta y siete centiáreas y veintisiete miliáreas, linda Naciente y Poniente con tierra de herederos de Gerónimo Gonzalez, Mediodía con el Monte viejo y Norte con dicho camino de Ordeño, valuada con la rebaja expresada, en trescientas setenta y cinco pesetas.

Total, doce mil quinientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

#### LOTE Ó QUIÑON NÚM. 4.

63. Una alameda de álamos blancos y chopos, al sitio de las Vegas, de una fanega, equivalente á cincuenta áreas, treinta centiáreas, noventa y una miliáreas, linda Naciente con alameda de herederos de D. Fernando Sanchez, Mediodía con el camino de Castrillo, Poniente con camino concejil y Norte con el dicho prado de las Vegas, valuada con la rebaja expresada, en tres mil pesetas.

45. Otra tierra inmediata á las viñas del Berro, llamada la del Pollero, de dos fanegas equivalentes á una hectárea sesenta y una centiáreas ochenta y dos miliáreas, linda Naciente y Poniente con tierra de D. Victoriano

Rodriguez, Mediodía con tierra del Marqués del Castrillo y Norte viña de Agustin Estevez y tierra de Hilario Garcia, valuada con la rebaja expresada, en setecientas cincuenta pesetas.

1. Una tierra en término de Cañizal, en el segundo Hoyo de Valdelatrapa, de cabida de dos fanegas, equivalentes á una hectárea, setenta y una centiáreas, ochenta y dos miliáreas, linda al Naciente con tierra de D. Pedro Sierra, Poniente con tierra de la Memoria pía de D.<sup>a</sup> Clara Conejo, vecina de Alba de Tormes y Norte con tierra de Ricardo Gonzalez, valuada con la rebaja expresada, en mil ciento veinticinco pesetas.

4. Otra tierra en dicho pago del Monte de la Torre, de cinco fanegas, equivalentes á dos hectáreas, cincuenta y una áreas cincuenta y cuatro centiáreas, cincuenta y siete miliáreas, linda al Naciente con tierra de herederos de Pedro Martin, Mediodía con el monte de la Torre, Poniente con tierra de herederos de Gerónimo Gonzalez y Norte con tierra de Celestino Arias, valuada con la rebaja expresada en mil ciento veinticinco pesetas.

5. Otra tierra en dicho Comesero del Monte de la Torre, de dos fanegas y seis celemines, equivalentes á una hectárea, veinticinco áreas sesenta y siete centiáreas y veintisiete miliáreas, linda al Naciente con tierra de Pedro Guerra, Mediodía con el monte de la Torre, Poniente con tierra de Lorenzo Ruiz, vecino de Fuentesauco y Norte camino viejo de Espino, valuada con la rebaja expresada, en cuatrocientas cincuenta pesetas.

8. Otra tierra frente al prado del Juncal é inmediata á la ermita de San Sebastian, de tres fanegas y seis celemines, equivalentes á una hectárea, setenta y seis áreas, ocho centiáreas, diez y nueve miliáreas, linda al Naciente con tierra de Luis Garcia Guerra, Mediodía con tierra de herederos de D. Pedro Paradinas, Poniente con tierra de D. José Garcia Rodriguez y Norte con era de herederos de don Faustino Aguado y tierra de D. Pedro Sierra, valuada con la rebaja expresada, en setecientas cincuenta pesetas.

29. Otra tierra al Comesero del Monte de la Torre de Moncantas, de tres fanegas y cuatro celemines, equivalentes á una hectárea, sesenta y siete áreas sesenta y nueve centiáreas y setenta y una miliáreas, linda Naciente

con tierra de herederos de Pedro Garcia Sanchez, Mediodía con el monte de la Torre, Poniente con tierra de Lorenzo Ruiz y Norte con tierra de José Garcia Rodriguez, valuada con la rebaja expresada, en mil ciento veinticinco pesetas.

28. Otra tierra al Comesero del Monte de la Torre de Moncantas, de dos fanegas, equivalentes á una hectárea, sesenta y una centiáreas, ochenta y dos miliáreas, linda al Naciente con tierra de herederos de don Fernando Sanchez y Norte con tierra de herederos de Gerónimo Gonzalez, valuada con la rebaja expresada, en trescientas pesetas.

47. Otra tierra al camino de Ordeño, de dos fanegas y seis celemines, equivalentes á una hectárea, veinticinco áreas setenta y siete centiáreas y veintisiete miliáreas, linda al Naciente con tierra de Hilario Garcia, Mediodía con el sendero del carril del Aguila, Poniente con tierra de Lorenzo Ruiz y otra de este caudal, valuada con la rebaja expresada, con seiscientas pesetas.

48. Otra tierra entre el camino de Torrecilla y del Olmo de Abajo, de una fanega y seis celemines, equivalentes á setenta y cinco áreas, cuarenta y seis centiáreas y treinta y seis miliáreas, linda Naciente con tierra de la Memoria pía de D.<sup>a</sup> Clara Concejo, Mediodía con tierra de Toribio Barrientos, Poniente con tierra de José Garcia y Norte con tierra de Antonio Martin Garcia, valuada con la rebaja expresada en ciento ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

49. Otra tierra al camino de Fuentelapeña, de una fanega y seis celemines, equivalentes á sesenta y cinco áreas, cuarenta y seis centiáreas y treinta y seis miliáreas, linda Naciente con tierra de Victoriano Rodriguez, Mediodía con tierra de D. Mareelino Samaniego, Poniente con dicho camino de Fuentelapeña y Norte con tierra de Juan Hilario Moya, valuada con la rebaja expresada en trescientas setenta y cinco pesetas.

50. Otra tierra al camino de Fuentelapeña, próximo al pago de Valdelacebolla, de dos fanegas, equivalentes á una hectárea, sesenta y cinco centiáreas y ochenta y dos miliáreas, linda Naciente con dicho camino de Fuentelapeña, Mediodía con tierra de Manuel Martin, Poniente con tierra de Antonio Sierra y Norte

con tierra de herederos de D. Vicente Pimentel, valuada con la rebaja expresada en trescientas setenta y cinco pesetas.

51. Otra tierra en el Hoyo de Valdelacebolla, de dos fanegas, equivalentes á una hectárea, sesenta y una centiáreas, ochenta y dos miliáreas, linda Naciente con tierra de este caudal y otra de D. Antonio Sierra, Mediodía con tierra de herederos de Pedro Novias, Poniente y Norte con tierra de herederos de D. Vicente Pimentel, valuada con la rebaja expresada en trescientas setenta y cinco pesetas.

19. Otra tierra á las Coronillas de Abajo, que antes fué viña, de tres fanegas, equivalentes á una hectárea, cincuenta áreas, noventa y dos centiáreas y setenta y cuatro miliáreas, linda al Naciente con tierra de Antonio García Fernandez, Mediodía majuelo de D.<sup>a</sup> Natalia Sierra, Poniente con tierra de Hilario y Norte con tierra de Victoriano Rodriguez, valuada con la rebaja expresada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

18. Otra tierra á las Coronillas de Abajo, que fué antes viña, de dos fanegas, equivalentes á una hectárea, sesenta y una centiáreas y ochenta y dos miliáreas, linda al Naciente con tierra de D. Sebastian Sierra, Mediodía con tierra de Blas Frías, vecino de Fuentelapeña, Poniente con el sendero de las Coronillas y Norte con tierra de Cesáreo Martínez, valuada con la rebaja expresada en trescientas pesetas.

15. Otra tierra al camino de Fuentelapeña, de una fanega y seis celemines, equivalentes á setenta y cinco áreas, cuarenta y seis centiáreas, treinta y seis miliáreas, linda al Naciente con tierra de Antonio García Sobrino y Cesáreo Martín, Mediodía con tierra de la Memoria pía de D.<sup>a</sup> Clara Cornejo, Poniente con dicho camino de Fuentelapeña y Norte con tierra de D. Manuel Arias, valuada con la rebaja expresada en quinientas diez pesetas.

65. Una tierra en término de Cañizal al camino del Olmo, de cabida de siete fanegas, equivalentes á tres hectáreas cincuenta y dos áreas, diez y seis centiáreas, cuarenta miliáreas, linda Naciente ó sea Saliente con el camino del pago, Mediodía con tierra de herederos de D. Antonio Sanchez, al Poniente con otra de

D. Antonio Sierra y al Norte con majuelo del caudal de D.<sup>a</sup> María Teresa Sanchez, de donde procede esta finca; valuada con la rebaja expresada en dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Total, catorce mil cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Dado en Valladolid á cinco de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.—Eduardo Gonzalez.—Ante mi, Luis Esteban.

NUM. 99.

**Don Manuel García y Lopez, Juez de instrucción del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid.**

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á Miguel Pardo Andrés, vecino que fué de esta capital, en la plaza de la Cruz Verde, número 8, y después habitante en Madrid, calle del Rosario, número 3, cuyo actual paradero se ignora, para que los días diez y siete y diez y ocho del corriente, á las once de la mañana, comparezca como testigo, ante la Sala de lo Criminal de esta Ciudad, á fin de prestar declaración en el juicio oral, procedente de la causa seguida contra Juan Mansilla Romero y otros, sobre robo frustrado; previéndose al antedicho Miguel Pardo, que si no comparece en el sitio, día y hora indicados, incurrirá en las responsabilidades que determina el párrafo 5.º, artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valladolid á doce de Enero de mil ochocientos noventa y ocho.—Manuel García y Lopez.—El Actuario, Licenciado Emilio Frías.

VALLADOLID.—1898.

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DEL HOSPICIO PROVINCIAL.

Palacio de la Excm. Diputación.